



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000726 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 NOV 2012

VISTO:

La Carta N° 47-2012-C.S.V., de fecha 26 de Octubre del 2012, Carta N° 047-2012/CONSORCIO SUPERVISOR MARCAVELICA-S-LAVV, de fecha 30 de Octubre del 2012, Informe N° 2242-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 30 de Octubre del 2012, y Proveído de fecha 01 de Noviembre del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de Abril del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 017-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa CONSORCIO SANEAMIENTO VILLAR, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 7'097,384.56 (SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 56/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES.

Que, mediante R.G.R. N° 00000697-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Octubre del 2012, se APROBO la PROCEDENCIA, de la Ampliación de Plazo N° 04, por VEINTISIETE (27) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", quedando prorrogado el plazo hasta el 24 de Noviembre del 2012, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Carta N° 47-2012-C.S.V., de fecha 26 de Octubre del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO SANEAMIENTO VILLAR, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Cronograma valorizado de Ejecución y Programación de Obra Actualizado de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", para su revisión, análisis y aprobación correspondiente.

Que, mediante Carta N° 047-2012-CONSORCIO SUPERVISOR MARCAVELICA-S-LAVV, de fecha 30 de Octubre del 2012, la Supervisión Externa CONSORCIO SUPERVISOR MARCAVELICA, alcanza el Calendario de Avance de Obra, valorizado Actualizado, y la Programación PERT CPM, de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", para su revisión, análisis y aprobación correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000726 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 NOV 2012

Que, mediante Informe Nº 2242-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 30 de Octubre del 2012, el Sub Gerente de Obras, hace llegar el Calendario Valorizado de Avance de Obra Actualizado y Programación PERT-CPM, de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, en virtud a la Ampliación de Plazo Nº 04, por **VEINTISIETE (27) DIAS NATURALES**, otorgadas para la ejecución de la obra, según R.G.R. Nº 00000697-2012/GRT-GRI-GR.

Que mediante Proveído de fecha 01 de Noviembre del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 2242-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Aprobación de Calendario de Avance de Obra Actualizado y Programación PERT-CPM, de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica de la Supervisión Externa de la obra, del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es Procedente la Aprobación del Calendario Valorizado Actualizado de Avance de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, debiendo procederse a emitir la resolución correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Calendario de Avance de Obra Actualizado y Programación PERT-CPM, de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, en virtud a la Ampliación de Plazo Nº 04, por **VEINTISIETE (27) DIAS NATURALES**, otorgada para la ejecución de la Obra, según R.G.R. Nº 00000697-2012/GRT-GRI-GR, al **24 de Noviembre del 2012**, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

TEC. ADM. H ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000726-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 NOV 2012

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO SANEAMIENTO VILLAR**, a Sub. Gerencia de Obras, a la Supervisión Externa **CONSORCIO SUPERVISOR MARCAVELICA**, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Oscar F. Ortiz Cobanillas

Mg. Ing. Oscar F. Ortiz Cobanillas
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA